



## Anexo No.1

## SOLICITUD DE CONDONACIÓN FONDO PARA LA FORMACIÓN EN TALENTO DIGITAL EN COLOMBIA

Medellín, 8 de octubre 2020

Señores

JUNTA ADMINISTRADORA.

Administración para la Formación en Talento Digital en Colombia

Convenio Interadministrativo No. 822 de 2019 suscrito entre ICETEX y FONTIC.

Bogotá D.C.

ASUNTO: ASUNTO: Solicitud de condonación Fondo para la Formación en Talento Digital en Colombia Convocatoria Inteligencia Artificial.

Respetados señores Junta Administradora:

Teniendo en cuenta que yo **Jhon Raúl Pérez Muñoz**, identificado con número de documento **98.536.175**, fui favorecido por el Fondo en Administración para la Formación en Talento Digital en Colombia Convenio Interadministrativo No. 000822 de 2019 suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX y el FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – FONTIC, para Financiar por medio de créditos condonables, programas de capacitación y formación orientados al desarrollo de competencias y habilidades digitales en la ciudadanía, requeridas para fortalecer los diferentes sectores económicos del país y la generación y fortalecimiento de capacidades en los servidores públicos del Estado.

Informo que he cumplido con los cinco (5) cursos obligatorios de los cuales anexo los certificados expedidos por **Platzi** y he revertido el conocimiento adquirido a través de una capacitación **Introducción Convocatoria Inteligencia Artificial MINTIC (Fase 2)**, impartida a un grupo de 6 personas y de la cual se anexa listado de asistencia.

Lo anterior, para efectos de cumplir con las condiciones de condonación de la citada Convocatoria.

Nombre: Jhon Raúl Pérez Muñoz

Documento de Identificación No. 98.536.175. Correo electrónico: jrperez175@gmail.com